

Resumen

"(...) ¿qué le sucederá a eso si yo no me ocupo de ello?"
(Jonas, 1995:357)

Esta pregunta irrumpió en nuestras conciencias, interpelando lo que hasta el momento creíamos acerca de la responsabilidad de nuestra presencia en el mundo. Sacudió los cimientos éticos que obraban hasta el momento como supuestos de nuestro trabajo e investigaciones acerca del "ser adolescente" en este mundo, en este tiempo.

Dejándonos seducir por ella, pusimos al "eso" de la pregunta de Jonas la identidad de ese ser y al "yo" de la misma, una entidad colectiva: "sociedad". De tal modo, parafraseando al autor, nos interrogábamos: "¿qué le sucederá a los/as adolescentes si la sociedad no se ocupa de ellos?"

Rastrear esto nos acercó a la noción de los 'cuidados' requeridos por los adolescentes, y en consecuencia, a interrogarnos acerca de quiénes emergen en sus contextos como cuidadores. Nuevamente allí, la responsabilidad ligada a la equidad, la justicia y la libertad: el acceso de los adolescentes a ciertos espacios de inclusión ciudadana, en el cual, Otros debieran ocuparse de los cuidados requeridos en esta etapa vital.

La responsabilidad frente a las generaciones jóvenes implica hablar de cuidadores y cuidados, quienes asumen la responsabilidad de los miembros más vulnerables de los hogares, o de los dependientes: Estado, mercado, familias, comunidad; modelos de bienestar implícitos. Por lo cual, además de las funciones familiares de cuidado ello es campo de actuación de políticas públicas.

El imperativo aquí también sería categórico: "Existe, pues, para nosotros los hombres de hoy, en razón del derecho de la existencia... de hombres posteriores, un deber de autores que responde a ese derecho, deber del cual somos responsables frente a ellos con aquellos de nuestros actos que alcanzan la dimensión de tales efectos" (Jonas, 1995: 85).